



MEMORIA DE LA ALCALDÍA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2012.

El proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2012 que se presenta a aprobación del Pleno del Ayuntamiento, está condicionado, lógicamente, por la situación de crisis económica que afecta al país, que se refleja en un bajo crecimiento económico, un alto índice de paro y los elevados déficits de las Administraciones Públicas, y que se traduce en una parálisis de la actividad económica que minoran los ingresos de la Hacienda municipal y, por ende, los gastos, al estar también las Entidades Locales obligadas a cumplir con el principio de estabilidad presupuestaria.

Para la consecución de este objetivo de estabilidad presupuestaria se ha optado, por el lado de los ingresos, en mantener la presión fiscal, avanzar paulatinamente en el equilibrio de ingresos y gastos de las actividades que organice el Ayuntamiento, y en mejorar la gestión de los ingresos, con especial incidencia en su vertiente informática. En cuanto a los gastos, los ejes centrales son el mantenimiento de los puestos de trabajo municipales, reforzar las dotaciones de servicios sociales municipales, reorganización de los servicios administrativos para reducir sus costes, y seguir apostando por la Administración Electrónica y, todo ello, preservando la calidad de los servicios públicos locales.

Además, tanto los ingresos estimados como los gastos previstos en este Proyecto de Presupuestos, están calculados con prudencia y ajustados a una previsiones de crecimiento del PIB nacional muy bajas para 2012. Este Ayuntamiento quiere seguir manteniendo su política de pagar en tiempo a sus proveedores, evitando lastrar más la ya difícil situación de las empresas alzireñas.

El Presupuesto General municipal para el año 2012, está integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y los estados de previsiones de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles Instalaciones Deportivas Municipales de Alzira, S.A. y Alzira Radio S.A. Los ingresos consolidados totales de estos entes suman treinta y tres millones quinientos cincuenta mil novecientos (33.550.900,00) euros y los gastos consolidados totales ascienden a treinta y tres quinientos cincuenta mil setecientos (33.550.700,00) euros.

El Presupuesto del Ayuntamiento, nivelado en sus estados de gastos e ingresos, asciende a un importe total de treinta y dos millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos euros (32.643.200,00), lo que supone, respecto

al año 2011, una reducción cuantitativa de dos millones cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiún euros (2.052.421,00) y porcentual del 5,916. Los ingresos ordinarios suman treinta y un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta euros (31.469.680,00) y los gastos ordinarios veintiocho millones seiscientos cincuenta mil doscientos veintinueve (28.650.229,00) euros, por lo tanto, el ahorro corriente, calculado como diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos ordinarios, es de dos millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y uno (2.819.451,00) euros.

INGRESOS

El Presupuesto de ingresos recoge, como ya he mencionado, la incidencia de la crisis económica en los tributos municipales, que se plasma en una reducción de los ingresos tributarios, de las aportaciones del Estado y de la Comunidad Autónoma, en la congelación de los principales tributos municipales, en una firme apuesta por la mejora en la gestión, y en la lucha contra el fraude mediante el cruce de información de las distintas bases de datos municipales, para detectar posibles bolsas de inmuebles o de actividades económicas que estén sin tributar, con el consiguiente aumento de la recaudación y de la equidad fiscal.

Las transferencias corrientes y de capital recogen los convenios suscritos con la Generalitat Valenciana y la Diputación de Valencia para la financiación de servicios sociales y de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios principalmente. Se recoge en la participación de los tributos del Estado, las devoluciones de los mayores ingresos correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

Se prevé la concertación de una operación de crédito por importe de 825.000,00 euros, para financiar el convenio de reconocimiento de deuda por la expropiación de los terrenos conocidos como Huerto de Redal. Esta operación no requiere autorización estatal ni autonómica, dada la buena situación económica del Ayuntamiento, que se refleja en el ahorro neto positivo, en que la ratio de la deuda pendiente por operaciones financieras existentes más la prevista en este presupuesto respecto los ingresos corrientes de 2010, sea del 47,32 por ciento (frente al máximo autorizado del 75%), y en el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, con una capacidad positiva de financiación de 570.001,00 euros.

GASTOS

En el estado de gastos, las principales modificaciones respecto al ejercicio 2011, son las siguientes:

1. Los **gastos de personal** se minoran en 1.273.127,00 euros, lo que representa una disminución de 8,84 puntos porcentuales. Esta disminución se



Ajuntament d'Alzira

Economia i Hisenda
Pressupost 2012

justifica en la modificación del régimen retributivo de los miembros de la Corporación, con una reducción del 5 por ciento de sus retribuciones, la supresión del plus por la función de "portavoz" de los grupos políticos, y la reducción a estos últimos de un 50 por ciento de su dotación para gastos. En uno de los documentos anexos al Presupuesto, se detalla la relación de plazas que se amortizan y las medidas de reorganización de los distintos servicios, ya sea por reducción de jornada u otras razones varias: porque su titular se jubila, o porque la plaza estaba vacante y sin cubrir interinamente; se reorganiza la bolsa de horas extraordinaria de la policía, se revocan algunas comisiones de servicios y se reduce la jornada al personal auxiliar interino y a tres puestos de personal laboral. En general, no se despide a ningún trabajador, y se crea además un importante fondo, dentro de nuestras posibilidades, de promoción del empleo a través del plan de familias, colaboración social, convenios de formación para personal en paro, etc.

2. Los **gastos corrientes** en bienes y servicios experimentan una reducción de 419.394,00 euros, que suponen 3,27 puntos porcentuales. Dicho descenso se consigue con la política de austeridad del gasto corriente, y sin menoscabo de la calidad de las actividades y de los servicios públicos locales.

3.- Las **subvenciones corrientes** disminuyen un 15,67 por ciento respecto al ejercicio anterior, consecuencia de lo manifestado en el punto anterior, es decir, la austeridad económica. Mantenemos nuestros compromisos con la Entidad Local Menor de la Barraca de Aguas Vivas, la Mancomunidad de la Ribera Alta, el Consorcio de Incendios, la UNED, etc.; excepto para políticas sociales como las ayudas individualizadas a personas necesitadas y para aquellas ONG's que realizan su labor entre los que menos tienen: Cáritas y Cruz Roja, que ven aumentados sus presupuestos o congelados (Cruz Roja).

4.- En el **gasto financiero** (capítulos tres y nueve), se han consignado las cargas financieras de las operaciones concertadas, las cuales experimentan un importante incremento debido al aumento de los tipos de interés y al inicio de la amortización de los préstamos concertados en 2010.

5.- Del **capítulo de inversiones**, que asciende a 2.555.900,00 euros, cabe destacar: las inversiones en infraestructuras básicas en la urbanización de Tulell, como son la electrificación exterior y el saneamiento y depuración de aguas residuales; la ejecución de convenios urbanísticos ya suscritos tales como la adquisición de terrenos en la Montanyeta de San Salvador, la ejecución de una rotonda en la carretera de Albalat; la ejecución de sentencias como la de los terrenos del Huerto de Ros; dotación de un fondo para aportaciones municipales de distintos programas urbanísticos en ejecución; continuación en el proyecto de Modernización de la Administración Electrónica; construcción de nichos; dotación para la futura biblioteca municipal; rehabilitación de caminos rurales; y finalmente, se crea un fondo para apoyar a los constructores locales por medio de ejecuciones de pequeñas obras.

Estas inversiones repercuten en un mayor patrimonio municipal y en unos derechos de cobro que, cuando revierta la actual situación económica, se podrán materializar. Estos son los casos de las urbanizaciones de Tulell y del Polígono de la carretera de Albalat, de la aportación a la estación depuradora por obras de saneamiento del sector Tulell, y de las aportaciones de suelo derivadas de gestiones urbanísticas.

Alzira, a quince de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,



Elena Bastidas Bono